

De acuerdo al Precon se remaron el Bueves primero de  
Febrero proximo a las diez del dia licitandose al postor  
sobre los despojos de la Ciudad en virtud de lo manifestado por el Sr. Don  
Juan de Camara Rexidor sobre la distribucion de los  
despojos a los Cavallos Rexidores que se hallan ausentes  
sin esperanza de que equiten su becindario - Acordo  
se traiga razon del numero de la mutanza de Cargos  
para los dias suados y la practica que hubiere en su  
repartimiento - Excepto el Sr. D. Ant. Fontes qe de dictamen se guarde el estilo -  
Viose una certificacion de D. Miguel Fernandez Munilla  
Secretario de su Mag<sup>d</sup> y su Escrivano de Camara por  
donde consta que Don Pedro Navarrete de Cantos fue  
reciuido y aprouado para Abogado de la Ciudad ha  
viendola oydo quedo en su Reyno de legencia -

D. Vicente Corra  
y Salamanca

Amoros

Juan Lopez Barzola

